



División de Infancia Temprana

del Consejo para Niños Excepcionales

Prácticas recomendadas de la DEC

Fecha de
publicación

**14 de abril
de 2014**

Las Prácticas recomendadas de la DEC guían a profesionales y familiares sobre las maneras más efectivas de mejorar los resultados de aprendizaje y promover el desarrollo de niños menores de 5 años que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo o discapacidades.

Desarrollado por la Comisión de Prácticas recomendadas de la DEC.

www.dec-sped.org

Prácticas recomendadas de la DEC
Fecha de publicación: 14 de abril de 2014

Este documento se encuentra en línea en
www.dec-sped.org/recommendedpractices



Copyright © 2014. División de la Infancia Temprana del Consejo para Niños Excepcionales. Todos los derechos reservados. Con licencia para acceso y uso gratuito, para ser estudiado, copiado y distribuido, pero no modificado con respecto a su versión original. No se requiere permiso para copiar. Se recomienda la distribución. Las preguntas deben dirigirse a dec@dec-sped.org.

Cite las Prácticas recomendadas de la DEC de la siguiente manera:
División de la Infancia Temprana. (2014). Prácticas recomendadas de la DEC para intervenciones y educación especial a temprana edad, 2014. Extraído de <http://www.dec-sped.org/recommendedpractices>

Introducción

Las Prácticas recomendadas de la DEC [División de la Infancia Temprana, Division of Early Childhood, DEC, por sus siglas en inglés] fueron desarrolladas para guiar a profesionales y familiares sobre las maneras más efectivas de mejorar los resultados de aprendizaje y promover el desarrollo de niños menores de 5 años que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo o discapacidades. El propósito de este documento es ayudar a cerrar la brecha entre la investigación y la práctica al resaltar las prácticas que se ha demostrado que producen mejores resultados en niños menores con discapacidades, sus familiares y el personal que los atiende. Las Prácticas recomendadas de la DEC favorecen el acceso y la participación de los niños en ambientes inclusivos y naturales y abordan la diversidad cultural, lingüística y de capacidades. Estas prácticas también identifican responsabilidades fundamentales de liderazgo asociadas con su implementación.

Las Prácticas recomendadas de la DEC se basan en las mejores pruebas empíricas disponibles y en la sabiduría y la experiencia adquiridas en el campo educativo. Las prácticas están organizadas en ocho áreas temáticas, pero deben verse de manera integral. Por ejemplo, las prácticas relacionadas con la familia se agrupan en una sola área temática, pero son fundamentales para todas. Creemos que cuando los profesionales y las familiares tienen el conocimiento, las habilidades y las disposiciones para implementar estas prácticas según lo previsto, los niños que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo o discapacidades y sus familiares tienen más probabilidades de lograr resultados positivos, y los profesionales y familiares son más propensos a ayudarlos a los niños a desarrollar todo su potencial.

Si bien las prácticas apropiadas para el desarrollo son la base de los programas de calidad para todos los niños menores y sus familias (Copple y Bredekamp, 2009), consideramos que los niños menores que tienen o corren riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades a menudo necesitan prácticas más especializadas que les permitan participar de manera significativa en procedimientos de rutina diaria y actividades de aprendizaje. Si bien reconocemos el importante papel de las prácticas apropiadas para el desarrollo en la educación y el cuidado de todos los niños, no incluimos tales prácticas fundamentales en este documento.

El propósito de las Prácticas recomendadas de la DEC es poner de relieve aquellas prácticas cuya capacidad de promoción de resultados se conoce específicamente para niños menores que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades, así como apoyar a sus familiares de acuerdo con la declaración de posición de la DEC/NAEYC [Asociación Nacional para la Educación de Niños Menores, National Association for the Education of Young Children (NAEYC, por sus siglas en inglés) (2009) sobre inclusión a temprana edad. Suponemos que quienes implementan estas prácticas:

- Tienen conocimientos fundamentales sobre las prácticas de temprana edad apropiadas para el desarrollo.
- Tienen un entendimiento básico de las pautas profesionales, legales y reglamentarias relevantes para atender a cada niño.
- Actúan conforme a los principios del Código de ética de la DEC y a los principios de acceso y participación descritos en la declaración de posición de la DEC/NAEYC (2009) sobre inclusión.

- Participan en desarrollo profesional continuo para aumentar sus conocimientos, habilidades y disposiciones a fin de implementar las Prácticas recomendadas según lo previsto.

Además de implementar las Prácticas recomendadas de la DEC, los profesionales que trabajan en el campo educativo deben guiarse por estándares profesionales, competencias y códigos de ética propios de su disciplina. Se espera que todos los profesionales que trabajan con niños menores, incluso con aquellos que corren riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades, entren a sistemas de desarrollo profesional y asistencia técnica para desarrollar conocimientos y habilidades relacionadas con las prácticas apropiadas para el desarrollo, las Prácticas recomendadas de la DEC y los conocimientos propios de la disciplina.

Sobre la base de esfuerzos anteriores de producción de Prácticas recomendadas de la DEC, así como de encuestas y otras oportunidades de captación de sugerencias del campo educativo, también establecimos parámetros de orientación en la producción del conjunto actual de Prácticas recomendadas de la DEC. Conforme a estos parámetros, las Prácticas recomendadas:

- *tienen máximo efecto en los resultados y máximo rendimiento*
- *están respaldadas por la investigación, los valores y la experiencia.*
- *representan la amplitud del área temática.*
- *son observables.*
- *no son propias de una discapacidad específica.*
- *se pueden implementar en todos los ambientes, incluidos los ambientes naturales e inclusivos.*
- *deben basarse en normas para ambientes típicos de temprana edad, como las Prácticas apropiadas para el desarrollo de la NAEYC, pero sin duplicarlas.*

Para los propósitos de este documento, la definición de niños menores que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades no se limita a los niños con derecho a servicios conforme a la IDEA. Este conjunto de Prácticas recomendadas de la DEC tiene ocho áreas temáticas. En la presentación de prácticas que aparece a continuación, comenzamos con el área temática de Liderazgo, que orienta a los líderes locales y estatales que apoyan a los profesionales. **Líderes** se definen como las personas que ocupan cargos de liderazgo o autoridad en la prestación de servicios a niños menores que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades y sus familiares. Tales líderes incluyen, por ejemplo, administradores estatales, regionales y locales; coordinadores de la temprana edad; directores de planteles educativos; y subdirectores y coordinadores.

Las otras siete áreas temáticas guían a los profesionales:

- Evaluación
- Ambiente
- Familia
- Instrucción
- Interacción
- Trabajo en equipo y colaboración
- Transición

En estas Prácticas recomendadas, los **profesionales** se definen como las personas compensadas y responsables de aumentar el desarrollo óptimo de los niños menores que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades. Esto incluye cuidados, educación o terapia para el niño, así como apoyo para los familiares del niño.

Liderazgo

El trabajo de los profesionales de primera línea es fundamental para mejorar los resultados de niños menores que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades y sus familiares. Pero los profesionales no actúan solos. Su capacidad de implementación de las Prácticas recomendadas de la DEC puede ser favorecida o restringida por el programa, la escuela, la agencia o la organización para la cual trabajan.

Los líderes estatales y locales establecen las condiciones esenciales para la buena implementación de las Prácticas recomendadas de la DEC, con por ejemplo, las normas y procedimientos que desarrollan e implementan. Los líderes de intervención a temprana edad y educación especial a temprana edad pueden ser directores de programas u otros administradores, profesionales, familiares, estudiantes, profesores de educación superior, y otros. El conjunto de prácticas que se presenta en esta sección aborda las responsabilidades de quienes ocupan cargos de autoridad y liderazgo en programas relacionados con la prestación de servicios a niños menores que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades y a sus familiares. Ejemplos de tales líderes incluyen directores y otros administradores estatales, regionales y locales; coordinadores de la temprana edad; directores de planteles educativos; y subdirectores y coordinadores.

La prestación de estos servicios es un proceso complejo regido por leyes federales y estatales, financiado por diversas fuentes y estructurado y administrado de diferentes maneras. Algunas de las dificultades de implementación de las Prácticas recomendadas de la DEC pueden estar más allá del control inmediato del personal de la agencia estatal o los administradores locales. Estas dificultades pueden requerir que una variedad de grupos se ocupen de ellas a fin de abogar por y crear el cambio de sistemas necesario para establecer normas y procedimientos más propicios. Los líderes tienen la responsabilidad profesional de aprovechar todos los mecanismos a su disposición a fin de crear las condiciones necesarias para apoyar a los profesionales en la implementación de las siguientes Prácticas recomendadas.

Recomendamos la implementación de las siguientes prácticas asociadas con el liderazgo:

- L1.** Los líderes establecen una cultura y un clima que genera en los profesionales un sentido de pertenencia y un deseo de apoyar la misión y las metas de la organización.
- L2.** Los líderes promueven la adhesión al Código de ética de la DEC, a las Declaraciones y documentos de posición de la DEC, y a las Prácticas recomendadas de la DEC, y los modelan.
- L3.** Los líderes desarrollan e implementan normas, estructuras y prácticas que promueven la toma de decisiones compartida con profesionales y familias.
- L4.** Los líderes pertenecen a asociaciones profesionales y participan en desarrollo profesional continuo basado en la evidencia.
- L5.** Los líderes abogan por normas y recursos que promueven la implementación de las Declaraciones y documentos de posición de la DEC y las Prácticas recomendadas de la DEC.

- L6.** Los líderes establecen colaboraciones en todos los niveles (estatales a locales) y con sus homólogos en otros sistemas y agencias para crear sistemas de servicios y apoyos coordinados e inclusivos.
- L7.** Los líderes desarrollan, refinan e implementan las normas y procedimientos que crean las condiciones para que los profesionales implementen las Prácticas recomendadas de la DEC.
- L8.** Los líderes trabajan a lo largo de todos los niveles y sectores para asegurar los recursos fiscales y humanos, y maximizar el uso de estos recursos con el fin de implementar bien las Prácticas recomendadas de la DEC.
- L9.** Los líderes desarrollan e implementan un sistema o enfoque de desarrollo profesional basado en la evidencia que proporciona diversos apoyos a los profesionales, a fin de garantizar que tengan los conocimientos y las habilidades necesarios para implementar las Prácticas recomendadas de la DEC.
- L10.** Los líderes se aseguran de que los profesionales conozcan y sigan las normas profesionales y todas las leyes y reglamentos aplicables que rigen la prestación de servicios.
- L11.** Los líderes colaboran con instituciones de educación superior, agencias estatales de concesión de licencias y certificación, profesionales, asociaciones de profesionistas y otros interesados en desarrollar o modificar las competencias estatales que se alinean con la DEC, el Consejo para Niños Excepcionales (Council for Exceptional Children, CEC) y otras normas profesionales nacionales.
- L12.** Los líderes colaboran con los interesados a fin de reunir y usar datos con el propósito de administrar y mejorar continuamente los programas, así como examinar la efectividad de los servicios y apoyos involucrados en el mejoramiento de los resultados para niños y familias.
- L13.** Los líderes promueven la prestación eficiente y coordinada de servicios para niños y familias por medio de la creación de las condiciones necesarias para que los profesionales de diversas disciplinas y los familias trabajen en equipo.
- L14.** Los líderes colaboran con otras agencias y programas para desarrollar e implementar procedimientos continuos de detección en toda la comunidad, con el fin de identificar y remitir a los niños que pueden necesitar evaluación y servicios adicionales.

Evaluación

La evaluación es el proceso de recopilación de información para tomar decisiones. La evaluación informa la intervención y por eso es un componente de importancia crítica de los servicios para niños menores que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades y sus familiares. En la intervención a temprana edad y la educación especial de temprana edad, la evaluación se hace con el propósito de detectar, determinar la elegibilidad para servicios, realizar la planificación individualizada, monitorear el progreso del niño y medir los resultados del niño. No todas las prácticas que siguen se aplican a todos los propósitos de evaluación. Por ejemplo, la práctica **A9** se concentra en monitorear el progreso del niño pero no se relaciona con la evaluación para la elegibilidad.

Recomendamos las siguientes prácticas de evaluación para guiar a los profesionales:

- A1.** Los profesionales colaboran con los familiares para determinar las preferencias de la familia en cuanto a procesos de evaluación.
- A2.** Los profesionales trabajan en equipo con los familiares y otros profesionistas para reunir datos relacionados con la evaluación.
- A3.** Los profesionales utilizan materiales y estrategias de evaluación que corresponden a la edad y el nivel de desarrollo del niño y hacen acomodados de acuerdo a sus características sensoriales, físicas, comunicativas, culturales, lingüísticas, sociales y emocionales.
- A4.** Los profesionales evalúan todas las áreas del desarrollo y del comportamiento, a fin de conocer las fortalezas, necesidades, preferencias e intereses del niño.
- A5.** Los profesionales hacen las evaluaciones en el idioma dominante del niño y en otros idiomas adicionales si el niño está aprendiendo más de un idioma.
- A6.** Los profesionales utilizan una variedad de métodos, tales como la observación y las entrevistas, para reunir datos de evaluación procedentes de diversas fuentes, incluyendo los familiares del niño y otras personas importantes en la vida del niño.
- A7.** Los profesionales reúnen datos sobre las capacidades del niño en actividades diarias, procedimientos de rutina y ambientes tales como la casa, el centro de cuidados de niños y la comunidad.
- A8.** Los profesionales aplican el razonamiento clínico además de los resultados de la evaluación para identificar los niveles actuales de funcionamiento del niño, y para determinar su elegibilidad para los servicios y su plan de enseñanza.
- A9.** Los profesionales implementan evaluaciones sistemáticas continuas para determinar objetivos de aprendizaje, planificar actividades y monitorear el progreso del niño, a fin de modificar la enseñanza según sea necesario.
- A10.** Los profesionales usan instrumentos de evaluación con suficiente sensibilidad como para detectar el progreso del niño, especialmente en el caso de niños con considerables necesidades de apoyo.
- A11.** Los profesionales informan sobre los resultados de la evaluación de manera que sean comprensibles y útiles para los familiares.

Ambiente

Los niños menores que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades aprenden, juegan y participan con adultos y compañeros en numerosos ambientes como la casa, la escuela, el programa de cuidados de niños y el vecindario. Las prácticas relacionadas con el ambiente se refieren a aspectos del espacio, los materiales (juguetes, libros, etc.), los equipos, los procedimientos de rutina, y las actividades que los profesionales y los familiares pueden alterar intencionalmente para favorecer el aprendizaje de cada niño a través de los dominios del desarrollo. Las prácticas relacionadas con el ambiente que abordamos en esta sección abarcan el entorno físico (p.ej., espacio, equipo y materiales), el entorno social (p.ej., interacciones con compañeros, hermanos, familiares) y el entorno temporal (p.ej., secuencia y duración de los procedimientos de rutina y las actividades). Estas prácticas se relacionan no solo con favorecer el acceso del niño a oportunidades de aprendizaje, sino también con garantizar su seguridad. Es importante que los profesionales recuerden que estos factores ambientales están intrínsecamente entrelazados para los niños menores que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades y sus familiares. A través de la implementación de las prácticas relacionadas con el ambiente, los profesionales y los familiares pueden promover ambientes de cuidado y aprendizaje formativos y receptivos que fomentan la salud general y el desarrollo de cada niño.

Recomendamos las siguientes prácticas asociadas con el ambiente del niño:

- E1.** Los profesionales prestan servicios y apoyo en ambientes naturales e inclusivos durante los procedimientos de rutina y las actividades diarias, para promover el acceso del niño a y su participación en las experiencias de aprendizaje.
- E2.** Los profesionales consideran los principios de Diseño universal para el aprendizaje a fin de crear ambientes accesibles.
- E3.** Los profesionales colaboran con los familiares y otros adultos para modificar y adaptar los entornos físicos, sociales y temporales, a fin de promover el acceso del niño a y su participación en las experiencias de aprendizaje.
- E4.** Los profesionales colaboran con los familiares y otros adultos para identificar las necesidades de tecnología de asistencia de cada niño, a fin de promover el acceso del niño a y su participación en las experiencias de aprendizaje.
- E5.** Los profesionales colaboran con los familiares y otros adultos para adquirir o producir tecnología de asistencia apropiada, a fin de promover el acceso del niño a y su participación en las experiencias de aprendizaje.
- E6.** Los profesionales organizan ambientes que dan oportunidades de movimiento y actividad física con regularidad para mantener o mejorar la condición física, el bienestar y el desarrollo en todos los dominios.

Familia

Las prácticas relacionadas con la familia se refieren a actividades continuas que (1) promueven la participación activa de los familiares en la toma de decisiones relacionadas con el niño (p.ej., evaluación, planificación, intervención); (2) conducen al desarrollo de un plan de servicio (p.ej., conjunto de metas para la familia y el niño, y los servicios y apoyos para alcanzar tales metas); o (3) apoyan a las familias para alcanzar las metas que tienen para el niño y para los otros miembros de la familia.

Las prácticas relacionadas con la familia abarcan tres temas:

1. **Prácticas centradas en la familia:** Prácticas que tratan a las familias con dignidad y respeto; son individualizadas, flexibles y sensibles a las circunstancias específicas de cada familia; dan a los familiares datos completos e imparciales para tomar decisiones informadas; e involucran a los familiares para que tomen acciones que fortalezcan el funcionamiento del niño, los padres y la familia.
2. **Prácticas de desarrollo de capacidades de la familia:** Prácticas que por una parte incluyen experiencias y oportunidades participatorias que se proporcionan a las familias para que fortalezcan sus conocimientos y habilidades existentes de la crianza de niños, y por otra, promueven el desarrollo de nuevas capacidades de crianza que enriquezcan las creencias y prácticas de autoeficacia de los padres.
3. **Colaboración de familiares y profesionales:** Prácticas que establecen relaciones entre familiares y profesionales que colaboran para alcanzar resultados y metas mutuamente acordados que promueven las competencias de la familia y favorecen el desarrollo del niño.

Recomendamos a los profesionales las siguientes prácticas relacionadas con la familia:

- F1. Los profesionales desarrollan colaboraciones de confianza y respeto con la familia a través de interacciones sensibles y receptivas a la diversidad cultural, lingüística y socioeconómica.
- F2. Los profesionales les dan a los familiares datos actualizados, completos e imparciales de manera que puedan entenderlos y usarlos para elegir opciones y tomar decisiones informadas.
- F3. Los profesionales responden a las preocupaciones, prioridades y cambios de circunstancias vitales de la familia.
- F4. Los profesionales y los familiares colaboran para crear resultados o metas, desarrollar planes individualizados e implementar prácticas que aborden las prioridades y preocupaciones de la familia y las fortalezas y necesidades del niño.
- F5. Los profesionales apoyan el funcionamiento de la familia, promueven la confianza y la competencia de la familia y fortalecen las relaciones entre los familiares y el niño, actuando de maneras que reconozcan y refuercen las fortalezas y capacidades de la familia.
- F6. Los profesionales involucran a los familiares en oportunidades para apoyar y fortalecer el conocimiento, las habilidades, la competencia y la confianza de los padres en cuanto a la crianza, de maneras flexibles, individualizadas y adaptadas a las preferencias de la familia.

- F7.** Los profesionales colaboran con los familiares para determinar, ganar acceso y utilizar recursos y apoyos formales e informales, con el fin de lograr resultados o alcanzar metas determinados por los familiares.
- F8.** Los profesionales les dan a los familiares del niño menor que tiene o corre el riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades, y que aprende en dos idiomas, datos sobre los beneficios de aprender en múltiples idiomas, para el crecimiento y el desarrollo del niño.
- F9.** Los profesionales ayudan a las familias a conocer y entender sus derechos.
- F10.** Los profesionales les comunican a las familias sobre oportunidades para el desarrollo de capacidades de liderazgo y de abogar por los derechos, y animan a los que están interesados en participar.

Instrucción

Las prácticas relacionadas con la instrucción son una de las piedras angulares de la intervención a temprana edad y la educación especial a temprana edad. Los maestros, otros profesionales, los familiares y otros proveedores de cuidados aplican prácticas educativas para maximizar el aprendizaje y mejorar los resultados funcionales y del desarrollo de los niños menores que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades.

Las prácticas relacionadas con la instrucción son estrategias intencionales y sistemáticas para informar qué enseñar, cuándo enseñar, cómo evaluar los efectos de la enseñanza y cómo apoyar y evaluar la calidad de las prácticas educativas implementadas por otras personas.

Las prácticas relacionadas con la instrucción son un subconjunto de actividades de intervención llevadas a cabo por profesionales y padres. Utilizamos el término "prácticas de instrucción" en lugar de los términos "prácticas de enseñanza" o "intervención" porque "instrucción" es el término predominante en trabajos de investigación para referirse a estrategias intencionales y sistemáticas cuyo objetivo es maximizar el aprendizaje.

Las prácticas relacionadas con la instrucción recomendadas a continuación están escritas desde la perspectiva del profesional. También pueden ser implementadas por familiares u otras personas que interactúan con el niño, a menudo con el apoyo del profesional.

Recomendamos las siguientes prácticas para apoyar la instrucción:

- INS1.** Los profesionales, junto con los familiares, identifican las fortalezas, preferencias e intereses de cada niño para involucrarlo en el aprendizaje activo.
- INS2.** Los profesionales, junto con los familiares, identifican las habilidades en las que van a enfocar la instrucción, para ayudar al niño a volverse adaptable, competente, socialmente relacionado y participativo, y que promueven el aprendizaje en ambientes naturales e inclusivos.
- INS3.** Los profesionales reúnen y usan datos para informar decisiones sobre instrucción individualizada.
- INS4.** Los profesionales planifican y dan el nivel de apoyo, los acomodos y hacen las adaptaciones necesarias para que el niño pueda tener acceso, participar y aprender en cada una y a lo largo de todas las actividades y procedimientos de rutina.
- INS5.** Los profesionales integran la instrucción en cada una y a lo largo de todas las actividades, procedimientos de rutina y ambientes para dar oportunidades de aprendizaje contextualmente pertinentes.
- INS6.** Los profesionales aplican estrategias sistemáticas de instrucción con fidelidad, para enseñar habilidades y promover la participación y el aprendizaje de los niños.
- INS7.** Los profesionales se valen de comentarios constructivos y consecuencias explícitas para aumentar la participación, el juego y las habilidades de los niños.
- INS8.** Los profesionales se valen de la intervención mediada por los compañeros para enseñar habilidades y promover la participación y el aprendizaje de los niños.

- INS9.** Los profesionales aplican la evaluación funcional y las estrategias de prevención, promoción e intervención afines a lo largo de todos los ambientes, para prevenir y abordar conductas que presentan retos.
- INS10.** Los profesionales implementan la frecuencia, la intensidad y la duración de la instrucción que corresponden a la fase y el ritmo de aprendizaje del niño o al nivel de apoyo que necesitan los familiares para alcanzar los resultados o metas del niño.
- INS11.** Los profesionales dan apoyo instruccional a los niños menores con discapacidades que aprenden en dos idiomas, para ayudarlos a aprender inglés y a continuar desarrollando habilidades a través del uso del idioma que se habla en su casa.
- INS12.** Los profesionales implementan y adaptan estrategias de instrucción específicas que son efectivas para niños que aprenden en dos idiomas cuando enseñan inglés a niños con discapacidades.
- INS13.** Los profesionales implementan estrategias de asesoramiento o consulta con los proveedores de cuidados primarios u otros adultos, para facilitar las interacciones positivas entre adultos y niños y la instrucción diseñada intencionalmente para promover el aprendizaje y el desarrollo de los niños.

Interacción

Las prácticas de interacción sensibles y receptivas son la base de la promoción del desarrollo del lenguaje y de la competencia cognitiva y emocional del niño. Estas prácticas de interacción son la base del fomento del aprendizaje de todos los niños. Para los niños que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo y/o discapacidades, estas prácticas representan un conjunto de estrategias de importancia crítica para fomentar la competencia socioemocional, la comunicación, el desarrollo cognitivo, la resolución de problemas, la autonomía y la persistencia de los niños.

Seleccionamos prácticas de interacción para promover en el niño resultados específicos, los cuales variarán dependiendo de su nivel de desarrollo y de sus antecedentes culturales y lingüísticos. Los profesionales planificarán maneras específicas de implementar estas prácticas a lo largo de ambientes, actividades y procedimientos de rutina. Además, los profesionales ayudarán a otras personas relacionadas a la vida del niño (familiares, proveedores de cuidados, hermanos, compañeros) a aprender maneras sensibles y receptivas de interactuar con el niño y promover su desarrollo.

Recomendamos las siguientes prácticas para favorecer la interacción:

- INT1.** Los profesionales promueven el desarrollo socioemocional del niño observando, interpretando y respondiendo de manera contingente a la gama de expresiones emocionales del niño.
- INT2.** Los profesionales promueven el desarrollo social del niño animándolo a iniciar o mantener interacciones positivas con otros niños y adultos durante procedimientos de rutina y actividades, por medio del modelado, la enseñanza, los comentarios constructivos u otros tipos de apoyo guiado.
- INT3.** Los profesionales promueven el desarrollo de la comunicación del niño observando, interpretando, respondiendo de manera contingente y produciendo consecuencias naturales para la comunicación verbal y no verbal del niño, y usando lenguaje para etiquetar y ampliar sus solicitudes, necesidades, preferencias o intereses.
- INT4.** Los profesionales promueven el desarrollo cognitivo del niño observando, interpretando y respondiendo intencionalmente a la exploración, el juego y la actividad social del niño, participando con el niño en su enfoque, sus acciones y sus intenciones, y ampliándolos.
- INT5.** Los profesionales promueven los comportamientos de resolución de problemas del niño mediante la observación, la interpretación y el andamiaje, respondiendo al creciente nivel de autonomía y autorregulación del niño.

Trabajo en equipo y colaboración

Los programas y servicios educacionales para niños menores que tienen o corren el riesgo de tener retrasos en el desarrollo y discapacidades, por su naturaleza, siempre involucran a más de un adulto. La calidad de las relaciones e interacciones entre estos adultos afecta el grado de éxito de estos programas. Las prácticas de trabajo en equipo y colaboración son las que promueven y sostienen la participación como socios, las relaciones y las interacciones continuas de colaboración entre adultos, para asegurar que los programas y servicios alcancen las metas deseadas para los niños y sus familias.

Se da por sentado que la familia es un integrante esencial del equipo, y que el equipo consta de profesionales de diversas disciplinas según sea necesario. Las prácticas de trabajo en equipo y colaboración que presentamos incluyen estrategias para interactuar e intercambiar conocimientos y experiencias de maneras que enriquecen la capacidad, son respetuosas, ofrecen apoyo, y son culturalmente sensibles.

Recomendamos las siguientes prácticas para favorecer el trabajo en equipo y la colaboración:

- TC1.** Los profesionales que representan a diversas disciplinas y las familias trabajan en equipo a fin de planificar e implementar apoyos y servicios, para satisfacer las necesidades específicas de cada niño y cada familia.
- TC2.** Los profesionales y las familias trabajan en equipo a fin de intercambiar de manera sistemática y con regularidad las experiencias, los conocimientos y los datos necesarios para desarrollar la capacidad del equipo, así como para resolver problemas, planificar e implementar intervenciones de manera conjunta.
- TC3.** Los profesionales usan la comunicación y las estrategias de facilitación grupal para mejorar el funcionamiento del equipo y las relaciones interpersonales con y entre los integrantes del equipo.
- TC4.** Los integrantes del equipo se ayudan mutuamente a descubrir y ganar acceso a servicios basados en la comunidad y otros recursos informales y formales para satisfacer las necesidades del niño o de la familia, determinadas por los propios familiares.
- TC5.** Los profesionales y los familiares pueden colaborar entre sí para que un profesional del equipo sea el enlace principal entre la familia y otros integrantes del equipo, según las prioridades y necesidades del niño y de la familia.

Transición

La transición se refiere a los eventos, actividades y procesos asociados con cambios claves de entornos o programas durante los primeros años de vida, y las prácticas que favorecen la adaptación del niño y la familia al nuevo ambiente. Estos cambios ocurren en la transición del hospital a la casa, la transición a los programas de intervención a temprana edad (Parte C), la transición de los programas de intervención a temprana edad a los programas de temprana edad de la comunidad, la transición a la Parte B/619 y las transiciones a los programas del jardín de niños o de la escuela.

La transición es un proceso que generalmente involucra muchas actividades por parte del profesional en colaboración con la familia. Al igual que con otras transiciones o cambios en la vida, las relaciones positivas—en este caso entre maestros y niños y entre profesionales y familiares—se asocian con una mayor satisfacción, un mejor ajuste y mejores resultados para los niños.

Recomendamos las siguientes prácticas asociadas con la transición:

- TR1.** Los profesionales del programa de origen y el programa de destino del niño intercambian datos antes, durante y después de la transición, en cuanto a las prácticas con mayor probabilidad de favorecer el ajuste exitoso del niño y los resultados positivos.
- TR2.** Los profesionales implementan una variedad de estrategias planificadas y oportunas con el niño y la familia antes, durante y después de la transición, para favorecer el ajuste existoso y los resultados positivos tanto para el niño como para los familiares.

Citas

Copple, C., & Bredekamp, S. (2009). *Developmentally appropriate practice in early childhood programs serving children from birth through age 8 [Práctica Apropiada para el Desarrollo en Programas para la Primera Infancia para la Atención de Niños desde el Nacimiento hasta los 8 Años de Edad]* (3rd ed.). Washington, DC: NAEYC.

DEC/NAEYC. (2009). *Early childhood inclusion: A joint position statement of the Division for Early Childhood (DEC) and the National Association for the Education of Young Children (NAEYC) [La Inclusión en la Infancia Temprana: Declaración de Posición Conjunta de la División de la Infancia Temprana (DEC) y la Asociación Nacional para la Educación de los Niños Menores (NAEYC)]*. Descargado del sitio de internet de la DEC:
<http://www.dec-sped.org/papers>

La DEC desea expresar su más sincero agradecimiento a los dedicados integrantes de la DEC que donaron su tiempo y su pericia para actualizar y modificar las Prácticas recomendadas de la DEC.

Integrantes de la Comisión de Prácticas recomendadas de la DEC

| | | |
|---|----------------------|-----------------------|
| Mary McLean (<i>presidente</i>) | Pam Winton | Lori Erbrederis Meyer |
| Barbara J. Smith (<i>ex presidente</i>) | Chelsea Guillen | Susan Sandall |
| Rashida Banerjee | Kathleen Hebbeler | Patricia Snyder |
| Judy Carta | Mary Louise Hemmeter | Judy Swett |
| Tricia Catalino | | |

Apoyo a la Comisión de Prácticas recomendadas de la DEC

| | |
|----------------|--------------|
| Betsy Ayankoya | Dale Epstein |
|----------------|--------------|

Integrantes del Grupo de temas de Prácticas recomendadas de la DEC

| | | |
|------------------------|---------------------|----------------------|
| Serra Acar | Jennifer Fung | Alissa Rausch |
| Allison Baker | Howard Goldstein | Robyn Ridgely |
| Kaitlin Bargreen | Rena Hallam | Lori Roggman |
| Erin Barton | Eva Horn | Beth Rous |
| Stephen Bagnato | Susan Killmeyer | Dathan Rush |
| Bill Brown | Sumeyye Koten-Glucu | Rosa Milagros Santos |
| Jennifer Brown | Marisa Macy | Ilene Schwartz |
| Deborah Cassidy | Helena Mawdsley | M'Lisa Shelden |
| Jantina Clifford | Jeanette McCollum | Eleni Soukakou |
| Laurie Dinnebeil | Katherine McCormick | Jane Squires |
| Carl Dunst | Eileen McKeating | Carol Trivette |
| Lillian Duran | Robin McWilliam | Juliann Woods |
| Marilyn Espe-Sherwindt | Carla Peterson | Tweety Yates |
| Lise Fox | Lois Pribble | |

Grupo de revisión de evidencias de las Prácticas recomendadas de la DEC

| | | |
|------------------|----------------------|----------------|
| Mary Beth Bruder | Alisa Rausch | Phil Strain |
| Glen Dunlap | Lori Roggman | Carol Trivette |
| Carl Dunst | Rosa Milagros Santos | |